



AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS (TERUEL)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Fuentes Claras (Teruel), aprobando definitivamente la declaración de Monumento de Interés Local de la Casa Grande.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 9 de mayo de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Declaración monumento de interés local

Seguidamente tras poner en conocimiento del Pleno que siguiendo con los trámites del expediente de declaración de monumento de Interés Local establecidos al efecto en los arts. 24 y 25 de la Ley 3/1999 de 3 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés se ha emitido informe favorable por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio de la DGA se acuerda por unanimidad:

Declarar Monumento de Interés Local la Casa Grande, sita en calle San Pedro 1 y 3 de este municipio.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición, potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación ante el pleno de este Ayuntamiento de Fuentes Claras, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Fuentes Claras, 20 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Joaquín Sánchez Romero.